# DECRETO DE ALCALDÍA N°001-2023-MDSG/A

San Gabán, 29 de agosto de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABÁN**

**VISTOS:**

Por disposición del Titular del Pliego;

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, éstos tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas" tal como lo establece en el artículo 209, inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Cabe señalar que el día 30 de agosto es feriado en el Perú, por conmemorar a la Patrona de América "Santa Rosa de Lima"; en consecuencia, los trabajadores del sector público, a nivel nacional, podrán gozar el día no laborable;

- Miércoles, 30 de agosto de 2023.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la ley 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 42° de la misma ley;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** día laborable el día Miércoles 30 de agosto de 2023; en consecuencia los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Gabán realizarán sus actividades laborales con normalidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SE PERMUTARÁ** el feriado no laborable del 30 de agosto de 2023, para el día **01 de septiembre de 2023**; con el fin de crear fines de semana largo, propicios para la práctica del turismo interno, lo cual impacta de manera favorable en el desarrollo del distrito, recuperación y estabilidad económica del Perú.

El titular de la entidad bajo la Unidad de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para garantizar el correcto desempeño laboral.

**ARTÍCULO TERCERO .- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto de Alcaldía en la página web de la entidad y en los diferentes medios de comunicación local.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN GABÁN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN GABÁN ALCALDÍA
Antonio Escobar Leonardo
DNI N° 42277383
ALCALDE